

JUNTOS POR EL PERÚ-HUANCAYO



PARTIDO POLITICO NACIONAL

“JUNTOS POR EL PERU”



PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE HUANCAYO

PERIODO 2019-2022

CANDIDATO A LA ALCALDIA:
DENNYS MERCURIO CUBA RIVERA



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno ha sido elaborado por un conjunto de militantes profesionales de nuestro partido político, recogiendo además las experiencias de destacadas personalidades de la provincia de Huancayo, respecto a la problemática que aqueja a nuestra provincia en los sectores de educación, cultura, deporte y recreación, saneamiento, salubridad y salud, tránsito, viabilidad y transporte público, abastecimiento y comercialización de productos y servicios, agricultura, programas sociales, defensa y promoción de derechos, seguridad ciudadana, infraestructura y conservación de zonas monumentales. Todo esto permitirá que la interacción entre gobierno local y población nos conlleve al bienestar social, es decir: crecimiento económico, justicia social y sostenibilidad ambiental.

Nuestro Plan de Gobierno está abocado a la solución de la problemática y preocupación general de la población huancaína dentro del periodo de la presente elección municipal, garantizando un trabajo con eficiencia, honestidad, transparencia y de la mano con las diferentes instituciones involucradas que conlleven a la cristalización de nuestros objetivos propuestos.

DENNYS CUBA RIVERA



I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS, Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

IDEARIO

El ideario constituye el horizonte en la concesión de un país soberano, descentralizado, de ciudadanos haciendo del emprendimiento solidario, su medio de realización humana, con progreso económico y unidad social, es la herramienta que debe orientar nuestro accionar al logro de una patria libre y democrática donde se cristalice el proyecto nacional de desarrollo.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

1. Somos un partido político que considere al hombre, cual persona humana e individuo social; como centro, objetivo y fin supremo de la política, la ética, la economía, las ciencias y las artes, en tanto, creador de la vida cotidiana, constructor del pensamiento, de los procesos sociales e históricos y forjador del destino de la humanidad.
2. Consideramos que el trabajo humano es la fuente creadora de la riqueza y el progreso del hombre, la sociedad y la humanidad. Aspiramos a su liberación de toda forma de mercantilización y despersonalización, en un horizonte de emancipación humana.
3. Creemos que el sistema económico debe estar al servicio del ser humano, por lo que postulamos a un régimen de economía solidaria, que estará basado en la programación social del emprendimiento y la transformación productiva constante; en la práctica del pluralismo, la eficiencia, la equidad social y la sustentabilidad medio ambiental.
4. Reconocemos y valoramos más allá de su origen histórico la consolidación del sufragio universal como vía para el ejercicio del poder, el estado de derecho, la independencia de poderes y el respeto irrestricto de los derechos humanos, como categorías universales que sirven de fundamento a la democracia política de carácter representativo hoy vigente.
5. Concebimos la política como una práctica cotidiana para dignificar la condición humana, por ello; postulamos, a la construcción de una Democracia Participativa e integral por cuanto más allá del ámbito político lo ha de ser también económica y social.
6. Aspiramos al nacimiento de una alternativa contemporánea, capaz de instaurar un orden social superior, fundado en la libertad, la equidad, la tolerancia y la paz; inspirado en el legado de lo más rico que las doctrinas y corrientes filosóficas y políticas del mundo han dado a la humanidad.
7. Postulamos a constituirnos en un factor clave, en el cauce del torrente ciudadano y el pueblo en general, para la construcción de un destino de prosperidad para todos; por tanto, nos constituimos en un medio mas no en un fin en sí mismo.



8. Consideramos que la t área de refundar la política, es una práctica permanente de solidaridad, unidad, respeto, democracia y auto organización como expresiones de una nueva cultura política, en cuyo centro está la moral y la ética; Por lo tanto, los métodos y estilos de trabajo, la táctica y la estrategia se subordinan a estos criterios.
9. Promovemos, un orden medioambiental comprometido con las generaciones venideras, por cuanto consideramos perniciosas, irracionales y destructivas, las relaciones que el hombre ha establecido con su habitad y medio ambiente; como consecuencia del régimen y sistema productivo imperante, depredador en su lógica natural por el ímpetu y maximizador del lucro y la acumulación.
10. Asumimos un profundo compromiso internacionalista, por cuanto aspiramos a una nación humana universal, tolerante con la multiplicidad de etnias, lenguas, culturas, costumbres y creencias; pero libre, justa y profundamente solidaria sobre la premisa del hombre y la h humanidad como fin supremo.

OBJETIVOS

1. Construir una sociedad de confianza y transparencia entre sus miembros, instituciones y autoridades.
2. Refundar la política en base a principios éticos y morales.
3. Promover un sistema económico humanista y solidario, de oportunidades para todos, que busque el desarrollo integral de la persona, basado en la eficiencia, la equidad social y la transformación productiva, donde el Estado asuma un rol social orientado a satisfacer las necesidades humanas fundamentales.
4. La defensa de la ecología en la perspectiva de un hábitat superior, de coexistencia pacífica y armoniosa entre el hombre y la naturaleza, que garantice la vida de los seres vivos en el planeta en coherencia con el orden natural de las cosas.
5. Lucha frontal y sin tregua contra la corrupción, en todos los sectores de la sociedad.

VISIÓN DOCTRINARIA

“UN NUEVO COMIENZO PARA EL PERU”

Un mito muy extendido en tre nosotros pretende justificar nuestras limitaciones como comunidad señalando que somos un “país joven” o, en todo caso, como decía Luis Alberto Sánchez, “adolescente”. Nada más falso. Los países latinoamericanos, entre ellos el nuestro, se cuentan entre los más antiguos del mundo. Haití acaba de cumplir doscientos años de existencia, y los países sudamericanos ya nos acercamos a esa fecha. Algunos de los pises europeos más exitosos han tenido una existencia mucho más corta, tal es el caso de Italia y Alemania.

El problema pues no es de juventud, sino de diseño: nuestras repúblicas y, en especial el Perú, no fueron bien construidas; no, en todo caso, para facilitar el logro de objetivos



comunes a todos sus ciudadanos ni menos para asegurarles un nivel de vida y unas expectativas de felicidad razonables. Los datos básicos sobre pobreza, marginación, desnutrición, muertes prematuras, desigualdades, etc., muestran a todas luces que esos casi doscientos años transcurridos han sido una aventura fracasada, frustrada. La promesa de la vida peruana, de la que hablaba Basadre, está lejos, muy lejos de cumplirse.

Una visión del Perú de esta índole plantea una agenda política definida y una meta muy clara: ningún objetivo menor a la reconstrucción del Perú como espacio político y social acogedor, englobante, eficaz para el planteamiento y el logro de áreas y sueños comunes es adecuado. El Perú fundado en 1821 se ha agotado. Lo que se requiere es un nuevo Perú, una nueva y vigorosa república, esta vez si verdaderamente democrática y realmente próspera. La cuestión es cómo lograr eso en tiempos tan difíciles como estos de globalización neoliberal y pariendo de las condiciones desfavorables de las que los peruanos y latinoamericanos en general debemos partir dadas las correlaciones de poder absolutamente adversas que imperan.

En los últimos decenios hemos visto derrumbarse las recetas que se imaginaron y que generaron entusiasmo en los dos siglos pasados: el liberalismo, el populismo, el comunismo, las diversas formas de los socialismos, sin duda las más exitosas en términos de su logros reales, pues construyeron el Estado de Bienestar; se han demostrado insuficientes por sí misma, ninguna de ellas ha funcionado en América Latina a pesar de que todas han sido experimentadas.

El imperativo de la época es, en consecuencia, una demanda de innovación, de apertura a la realidad y alas experiencias, y de creatividad. Pero todo esto tiene una condición previa: que los peruanos en verdad estemos dispuestos a enfrentar colectivamente el futuro, como una comunidad que acepta un reto y que se embarca en una aventura histórica compartida con seriedad y entereza. Esta decisión significaría, ella sola, superar nuestra mayor traba para la acción concertada, la compensación del inmenso déficit de solidaridad que nos ha afectado a través de toda la historia.

Pocos países del planeta son tan poco solidarios como los latinoamericanos. Pero el nuestro lo es especialmente. El ideal deformado, maligno que se ha impuesto en el Perú es el del “vivo”, es decir, el del sujeto de solidaridad limitada, que piensa principalmente en sí mismo y en su entorno inmediato (parientes, cofrades, compadres) y que trata a todos los demás con absoluto desdén y desprecio, casi como a enemigos declarados. Esta iniquidad está en la base de nuestras vidas. En la esfera de lo familiar, con enormes cantidades de niños abandonados o no reconocidos, en la esfera de los negocios, con prácticas delictivas comúnmente aceptadas, en el campo de la política, con niveles de corrupción extraordinariamente altos. Esta misma falta de solidaridad es lo que ha determinado que la inmensa mayoría de nuestra población esté excluida, marginada, reducida a la miseria más abyecta. El racismo, el desprecio por la variedad étnica y



lingüística del país, el no reconocimiento y la no valoración de las diferencias culturales que marcan la vida nacional, todo ello se explica de esta manera.

El Humanismo nos induce intuitivamente a pensar en la filosofía, los sentimientos y los valores intrínsecos a la dignidad del ser humano. La política nos lleva a l terreno de la praxis, como una actividad humana que pretende conciliar, resolver o solucionar los complejos problemas de la vida en común.

La conclusión se impone entonces por si misma: solamente una opción humanista, una decisión de amarnos y respetarnos a nosotros mismos y a nuestros compañeros de aventura, aceptándoles como son y respetando sus peculiaridades, será capaz de darnos visión y materia suficientes como para construir una propuesta eficaz de reconstrucción y reinención del país. El humanismo aquí propuesto es el más tradicional en Occidente. Se trata simplemente de adoptar como punto de partida de toda acción colectiva y de toda interrelación humana **tres convicciones básicas: que los seres humanos poseen dignidad intrínseca**, es decir , que nada hay más valioso que un ser humano sobre la tierra; **que la libertad es el bien máspreciado en la vida de una persona humana**; que la búsqueda de la felicidad propia no solamente no debe consolidar con la búsqueda similar que hagan otras personas, sino **que la suma de esfuerzos puede garantizar mejores resultados que la confrontación o la enemistad.**

El primero de estos principios o convicciones tiene una fortaleza política inmensa. De hecho, descarta toda opción como el comunismo o el neoliberalismo, que consideran aceptables los sacrificios de generaciones enteras de seres humanos en aras de felicidades futuras o de promesas de prosperidad a mediano o largo plazo. Si cada ser humano es valioso e n sí mismo, entonces, como decís el filósofo Kant, ninguna puede ser sacrificado por otro, ninguno puede mismo es que el humanismo es incompatible con cualquier limitación a la plena vigencia y al pleno respeto a los derechos humanos.

El segundo principio invalida toda forma de organización política que no sea absolutamente democrática y que no está basada en el derecho de cada persona de decidir su propia vida y cobre todo aquello que la afecte directamente. Nada que limite la libertad de las personas es aceptable. El único curso posible de la historia es, en consecuencia, el que garantice una ampliación de los márgenes de libertad, autonomía y autodeterminación de las personas.

El tercer principio es, es en realidad , el que consagra la solidaridad y la cooperación como las bases mismas del tejido social y delas interacciones entre individuos y grupos de individuos. El humanismo apuesta por la cooperación, antes que por la competencia o el enfrentamiento como la vía más eficaz para obtener resultados positivos en cualquier proyecto de acción colectiva.



¿Cómo se refleja esto en términos de propuestas políticas concretas y en posiciones respecto de los temas más álgidos del debate actual? Si de la acción política y de opciones estratégicas se trata, el humanista obviamente no puede escoger sino aquellas compatibles con la dignidad de las personas y el respeto a los derechos humanos. Es decir, ninguna opción violentista, es aceptable para él. Esto no significa que el humanista tenga que ser pacifista, pues hay un caso en que el recurso a la violencia puede ser legítimo, esto es, cuando se trata de legítima defensa o cuando de por medio está la defensa de la democracia y de las libertades. Al igual que la doctrina liberal clásica, el humanista puede reivindicar el principio de insurgencia.

Pero es evidente que su opinión preferencial ha de ser la acción política enmarcada en los principios democráticos y en las vías pacíficas de movilización, protesta y resistencia. El humanista confía en la naturaleza humana, está seguro que la vía de la persuasión, del debate libre y aturado, de la búsqueda de consensos y acuerdos, de la negociación franca y abierta, son los mecanismos más adecuadas para la administración política de la sociedad y de los proyectos de acción colectivos.

Por ejemplo, **¿qué tipo de estado aceptaría un humanista y qué funciones le parecerían legítimamente delegables por parte del poder soberano del pueblo?** Solamente un estado que tenga como meta respetar y hacer respetar las libertades y los derechos humanos y facilitar los proyectos de acción colectivos, puede parecer legítimo y legítimable a un humanista. El estado es concedido como un simple instrumento, que sirve en la medida en que facilita la acción de los individuos y que hace más fácil y potencia las formas de cooperación interindividuales y colectivas.

El Estado debe estar por ende permanentemente sujeto al poder soberano del pueblo. Todos los ámbitos de su acción entran en esta norma. La política, la economía, la defensa. Nada es ajeno a los ciudadanos y a su poder de decisión en un estado democrático humanista.

Este control ciudadano puede ejercerse de varias maneras. A través de algún sistema de representación, pero también a partir de mecanismos de control más directos, propios de la democracia directa, especialmente en los niveles más cercanos a la vida cotidiana. El humanismo no tiene por qué sacrificar la capacidad de acción efectiva a un democrático extremo, sino que busca un equilibrio permanente entre la legitimidad democrática y la eficacia.

Pero a lo que no puede renunciar el humanismo democrático es a la demanda de que toda decisión trascendental para el conjunto de los ciudadanos o que comprometa el futuro mediato de la sociedad y, por ende, a varias generaciones, sea materia de consulta popular. Esto incluye temas como la definición de la política de defensa, y por ende, los niveles de compromiso en gastos militares, los cambios jurídicos importantes, las decisiones económicas, como el endeudamiento, que no son ni pueden ser tratadas como materias



puramente técnicas, debido a sus consecuencias, que la historia reciente de la América Latina ha registrado tan trágicamente.

En lo que atañe a la economía y al régimen económico y de propiedad compatible con el humanismo la cosa es también muy clara. No hay antagonismo entre la propiedad y la iniciativa privada y una posición humanista. Al contrario, incentivar el esfuerzo individual, liberar las fuerzas creativas y productivas de los individuos es una tarea típicamente humanista. Lo único que debe cuidarse es que el desarrollo individual, sea compatible y ayude a empujar el desarrollo colectivo. Las únicas actividades económicas no legítimas son aquellas que perjudican claramente al conjunto o que ponen en peligro el bienestar presente o futuro de la comunidad. Ninguna actividad de predatoria, ninguna actividad que implique el empobrecimiento o la baja de calidad de vida de las mayorías es legítima. Pero lo son y deberían ser apoyadas e incentivadas todas aquellas que generen riqueza, trabajo y bienestar. El estado democrático humanista, en este sentido, puede caracterizarse como un estado impulsor, incentivador, pero a la vez regulador y supervisor. El que se haga rico dentro de la ley deberá ser premiado; el que pretenda hacerlo contra la Ley y el bienestar general, deberá ser castigado.

Las políticas sociales del humanismo son evidentes y se derivan de los principios arriba señalados. Ninguna persona, menos aún los más débiles, pueden quedar desamparados, ninguna persona debe padecer hambre, ninguno debe morir prematuramente, ninguno debe permanecer en la ignorancia o sin acceso a la educación. Los gastos prioritarios en un estado humanista democrático están dirigidos a garantizar que nada de esto suceda. Cuando hablamos de derechos humanos, por ende, desde un punto de vista humanista, estamos hablando de los derechos sociales, políticos y económicos reconocidos por los instrumentos relevantes de la Naciones Unidas. Esta es una materia no negociable, pues al final de cuentas la diferencia entre una sociedad humanista y una que no lo sea es simplemente que en la primera no existe el desamparo ni la posibilidad de chantajear ni manipular a ninguna persona en función a sus carencias o al temor al hambre y a la miseria. No hay libertad verdadera para el desamparado o para el hambriento. La libertad tiene como condición la equidad y la seguridad.

Ya hemos visto como en el caso nuestro la conformación de una sociedad inclusiva demanda el reconocimiento y la aceptación gozosa de nuestra riqueza humana y cultural como una ventaja, como algo positivo y no como una rémora. Esto trasciende la demanda de tolerancia. Tolerar es soportar. Aquí se trata no de soportar o aguantar al otro, sino de hermanarnos con el otro para construir una sociedad amable, respetuosa y, por ello mismo, eficiente y capaz de plantearse una aventura histórica de envergadura, capaz de entusiasmar a nuestros jóvenes.

El llamado a participar en esta tarea debe ser universal. De allí la importancia de superar para siempre las distorsiones del centralismo. Ningún rincón del Perú puede volver a ser



ignorado. Ninguna de sus habitantes excluidos. Este es el dignificado político más profundo y real de la regionalización y de la descentralización.

La pregunta es, ¿a qué convocamos los humanistas a los jóvenes del Perú? La respuesta, si queremos vencer la desconfianza, la falta de esperanza, el bajo nivel de las expectativas, deberá ser a una aventura de creación histórica inmensa, novedosa. Es menester por ello convencer a los jóvenes que aquí y ahora, en este lugar hoy aislado, pobre y débil del planeta, se puede forjar en no mucho tiempo una sociedad libre, próspera, segura de sí entusiasta, comparable o mejor en calidad a cualquier otra que exista en el mundo. Un proyecto de esta envergadura implica sin embargo que veamos muy claramente la posición del Perú en el mundo y en la América. En tiempos de globalización no es posible apostar al aislamiento. Es momento de alianzas, de suma de esfuerzos de convergencias. ¿Con quién debemos converger los peruanos en este momento? La respuesta es obvia: sin enfrentarnos al resto del planeta, lo claro es que nuestros aliados más cercanos son los demás pueblos latinoamericanos y, en especial, los sudamericanos. Con ello, salvo absurdos prejuicios, todo nos une. Nuestro horizonte inmediato más eficaz de acción política es la integración real, acelerada, con los demás países de América del sur, pero muy especialmente, con los demás países de América, del Sur, pero muy especialmente, con los más afines a nosotros, Bolivia y Ecuador. Con ellos podríamos plantear, más allá de absurdos y obsoletos chauvinismos, una integración inmediata y efectiva que se traduzca, por ejemplo, en una confederación. Esto mientras avanzamos sin pausa en la integración con los demás pueblos de nuestra América.

Como fácilmente se echa de ver, el humanismo es pues la ideología más adecuada a la época y, seguramente, la más revolucionaria, en el sentido que puede ser inspiradora y guía de los cambios más profundos y positivos que son posibles en las presentes circunstancias históricas. El Perú, que es una de los territorios del planeta donde se han realizado más experimentos políticos desde los albores de la historia de la humanidad, puede por ello volver a ser escenario de un experimento, de una gran aventura emancipadora, capaz de establecer una sociedad libre, próspera y ejemplarmente respetuosa de la dignidad humana.



MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Perú

Artículo 192°; las municipalidades tienen competencia, entre otras, para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, y ejecutar los planes y programas correspondientes.

Artículo 195°, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo y tienen competencias para: Aprobar El Plan De Desarrollo Local Concertado Con La Sociedad Civil.

2. Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, TITULO III: Aspectos Generales de la Descentralización. Capítulo IV: Participación Ciudadana.

Artículo 17° Participación Ciudadana.

17.1 Los Gobiernos Regionales Y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos.

Artículo 18° Planes de Desarrollo.

18.1 El Poder Ejecutivo elabora y aprueba los planes nacionales sectoriales de desarrollo, teniendo en cuenta la visión y orientaciones nacionales y los planes de desarrollo de nivel regional y local, que garanticen la estabilidad macroeconómica.

18.2 Los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional.

Artículo 20° Presupuestos Regionales Y Locales.

20.1 Los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales los mismos que se formulan y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados.

20.2 Los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados. Conforme a lo previsto en esta Ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional De Inversión Pública.

TITULO VII: El Gobierno Local. Capítulo ii: Competencias Municipales.

Artículo 42° -Competencias Exclusivas.

- a) Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes.



- b) Formular y aprobar el plan de desarrollo local concertado con su comunidad.
- c) Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.

3. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Artículo IX: Planeación Local.

Señala que El Proceso De Planeación Local es integral, permanente y participativo, articulando las Municipalidades provinciales y distritales con sus vecinos.

Subcapítulo I: El Consejo Municipal.

Artículo 9° Atribuciones Del Consejo Municipal.

Aprobar los Planes De Desarrollo Municipal Concertados Y El Presupuesto Participativo
9.2 Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los planes desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos.

Subcapítulo I: La Alcaldía.

Artículo 20° Atribuciones Del Alcalde.

Dirigir la formulación y someter a aprobación del consejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil. Dirigir la ejecución de os planes de desarrollo municipal.

Artículo 97° Plan De Desarrollo Municipal Concertado.

Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales.

Artículo 112° Participación Vecinal.

Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

4. Ley Marco Del Presupuesto Participativo N° 28056. Principios rectores

Participación; los gobiernos regionales y los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil. En la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados.

Eficacia y eficiencia; los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión entorno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos.

Artículo 2° Objeto.



Establecer disposiciones que aseguren la participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Artículo 8° vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertados. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales, para efecto del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el plan de desarrollo concertado.

5. **Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Modificada**, Directiva General Del Proceso De Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional De Planeamiento Estratégico; que rige para el sistema de planeamiento estratégico nacional.
6. Guía para formulación de planes de desarrollo concertado regional y local, guía metodológica fase institucional del proceso de planeamiento estratégico y la guía metodológica **Fase De Análisis Prospectivo Para Sectores** (CEPLAN2016), **Guía Metodológica fase Estratégica Para Sectores** (CEPLAN 2015).



RESEÑA HISTORICA

Huancayo, proviene del vocablo Wankayock: Wanka (piedra); Yock: (el que posee o tiene); “El lugar de roca” o “Donde está la roca”. [Guancayo léxico español del siglo XVI.]

Región habitada por los Wankas, aguerridos habitantes que se dedican principalmente a la AGRICULTURA a lo largo del amplio Valle en el que habitaban.

Su Religión se basaba en la Adoración a un Dios Universal llamado APU KON TICSE WIRACocha (El Gran señor todo poderoso); Un Dios tutelar: “HUALLAYLLO CARHUANCHO” personalizado por el Nevado de Huaytapallana y a “WAMANI”: Dios tutelar representado por la Tierra y los montes. La gran valentía e independencia que caracteriza a los Huancas permitió que por mucho tiempo vivieran de manera pacífica y aun a la llegada del Imperio WARI (500 D.C.) no significó su derrota sino más bien un modo de colaborar y compartir sus culturas.

Sin embargo, las ansias de expansión inminente del Imperio Incaico obligaron a los Huancas a buscar la forma de defenderse y es así como se empezaron a construir precarias fortalezas y viviendas en lo alto de los cerros alrededor del Valle de manera apresurada ya que siempre habían vivido en la llanura del extenso Valle.

Finalmente, fueron conquistador por el Inca Pachacutec en 1460 debido a que en lo alto de los cerros empezó a escasear agua y alimentos. Desde entonces Huancayo se convirtió en la principal vía regional de los Caminos del Inca. Existía en este lugar un Tambo Inca, posada en el trayecto del Camino Real de los Incas.

Durante la colonización española (1,534) seguía siendo un Tambo o pasada de los viajeros, el Virrey don Francisco de Toledo en el Año de 1,570, fijó este lugar como centro de encomienda llamada “Guancayo”, con Ayllus a su cargo distribuidos a su alrededor: Ayllu Huamanmarca, Ayllu Cajas Tambo, Ayllu Auquimarca, Ayllu Gualahoyo y Ayllu Plateros. Las casas se ubicaron a ambos lados del Camino Real de los Incas.

FUNDACIÓN DE HUANCAYO COMO PUEBLO

Fue el 1 de Junio de 1572 proclamada como “Pueblo” por Don Jerónimo de Silva y advocada (dedicada) a la Santísima Trinidad, tomando el nombre de: “Santísima Trinidad de Huancayo”.

En 1616 el cronista Huamán Poma de Ayala pasó por Huancayo, relató que el había encontrado un Tambo y casa de españoles dedicados al arrieraje.

La Independencia de Huancayo fue el 20 de noviembre de 1820, se realizó en la Plaza HUAMANMARCA.

El templo matriz fue construido en un terreno que donaron vecinos notables, comienza su construcción el 18 de Marzo de 1831.



HUANCAYO CIUDAD INCONTRASTABLE

Durante la guerra por la Independencia de España sucedió que: El General Antonio Álvarez de Arenales y su ejército partieron para Pasco, el Valle entonces quedó desprotegido.

De pronto un batallón de soldados patriotas al mando del Mayor José Félix Aldao, llega al Valle perseguido por los ejércitos realistas, en estas dramáticas circunstancias, los valientes ciudadanos de Huancayo y el Valle organizaron un ejército escasamente equipado, con pocas armas de fuego y muchas lanzas y hondas.

La cantidad de milicianos sumaba alrededor de 5,000 entre nativos Huancas, criollos y mestizos, fue así que el 29 de Diciembre de 1820 en un lugar llamado AZAPAMPA se enfrentaron en una desigual batalla, los realistas estaban fuertemente armados contando además con caballería y artillería.

El resultado fue trágico para los patriotas, se desató una carnicería despiadada, pocos milicianos patriotas huyeron.

Por este hecho histórico y otras duras intervenciones de los pobladores Huancas en la guerra por la Independencia, el gobernador provisorio Torre Tagle le confiere a Huancayo el Título de "CIUDAD INCONTRASTABLE" (Ciudad que no puede ser conquistada), el 19 de marzo de 1822, ratificándose este título por el gobierno provisorio de José la Mar el 5 de febrero de 1828.

El General Don Simón Bolívar llega a este Valle el mes de agosto de 1824, premia a muchos héroes y brinda reconocimiento a los mártires patriotas, que por su esfuerzo lograron la independencia total de los diferentes Estados Sudamericanos, y demanda a los traidores e inmorales, también expulsa a los frailes jesuitas de Ocopa por considerarlos según su parecer "realistas recalcitrantes".

ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD EN HUANCAYO

El 31 de octubre de 1854, hace su entrega a éste valle el Mariscal Don Ramón Castilla, venciendo a su opositor Echenique en una batalla en el Cerro de Cullos (lomo animal) llamado después "El Cerrito de la Libertad".

Eligió don Ramón Castilla, la Ciudad de Huancayo como sede de su gobierno, desde la cual decretó: "LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD" el 3 de diciembre de 1854, decreto firmado en la Casa declarada Monumento Nacional por Ley 12064 fue demolida el año 1967.

Eligió don Ramón Castilla, la Ciudad de Huancayo como sede de su gobierno, desde la cual decretó: "LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD" el 3 de diciembre de 1854, decreto firmado en la Casa declarada Monumento Nacional por Ley 12064 fue demolida el año 1967.



Esta Ley de Abolición de la Esclavitud, FUE DADA POR Castilla antes que Lincoln en Washington.

CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO En el gobierno del Presidente Juan Antonio Pezet quien asumió la presidencia al morir Don Miguel de San Ramón; decretó la creación de la PROVINCIA DE HUANCAYO el 16 de noviembre de 1864. Causando la alegría de los pobladores del histórico pueblo de Huancayo.

HUANCAYO CAPITAL DE DEPARTAMENTO

El 15 de enero de 1931 según decreto de Luis M. Sánchez Cerro, Huancayo llegaría a ser CAPITAL DE DEPARTAMENTO, Habiéndolo sido anteriormente la ciudad de Cerro de Pasco.

HISTORIA DEL ESCUDO WANKA

Se considera un verdadero mérito el haber descubierto el escudo de armas de los WANKAS gracias a don WALDEMAR ESPINOZA SORIANO (Nació en Cajamarca en 1936). Este escudo es un emblema que demuestra que existió un pacto entre los wankas y los conquistadores de Pizarro para hacer posible la derrota de los Incas. Espinoza Soriano describe el escudo de los Wankas así:

"... Y justamente, como pago a tan brillante y decisiva ayuda, el Rey Felipe II, concedió doce privilegios a los Wankas, de conformidad a un pedido especial que le hizo do Felipe Huacrapáucar, un indígena noble de San Jerónimo de Tunan. Huacrapáucar había viajado a España en 1562, exclusivamente con este objeto. Sin embargo de todos los privilegios logrados por este noble indígena, para él, para su familia y para el pueblo Wanka, ninguno debió llenarle de más satisfacción, de acuerdo a su mentalidad social de su tiempo, que el escudo de armas que el mismo Felipe II acordó dispensarles.

Fue un BLASON en cuyos colores y figuras quedaron perpetuados los grandes servicios y auxilios de los curacas y de los pobladores de toda la Nación Wanka. Auxilios y alianza, sin los cuales Pizarro hubiera tardado mucho en destruir el poderío del CUZCO. Tan brillante bondad y lealtad, mostrada por los Wankas en beneficio de los españoles, lealtad nunca mermada, desde entonces, mereció la más plausible honra para los descendientes de aquellos curacas y de aquellos Wankas que recibieron como a libertadores a los españoles; descendientes que juraban seguir el ejemplo de sus antecesores que se alinearon con Pizarro.



DIAGNOSTICO DE LA PROVINCIA

DIMENSIÓN SOCIAL

Este rubro es especialmente sensible, pues consideramos como componente con problemas álgidos, en el que el problema del transporte es uno de los principales, identificándose lo siguiente:

Saturación de vías por tránsito continuo, exceso de líneas de buses y colectivos que simultáneamente cubren varios tramos de las vías así como por vehículos estacionados generando desorden del tránsito vehicular; El caos vehicular es permanente sobre todo en horas punta, que además del desorden genera contaminación ambiental y auditiva en desmedro inclusive de la afluencia y comodidad del turista

Inapropiada gestión de los terminales vehiculares de servicio público interprovincial e interregional, existiendo además paraderos informales en diversos puntos de la ciudad.

Deficientes niveles de cultura por parte de los conductores y peatones quienes no respetan las reglas de tránsito, señalizaciones y paraderos, intensificando el caos vehicular

Alto riesgo para la recuperación de la salud de los conductores y familiares directos por carencia de un seguro de salud, más aún, se encuentran desprotegidos para la senectud.

El comercio ambulatorio se ha generalizado en las principales vías de la ciudad y en los alrededores de los centros de abasto, en muchos casos por invasión de las veredas por los negociantes formales, generando caos y focos de inseguridad ciudadana, presentándose enfrentamientos y niveles de corrupción con el personal de seguridad ciudadana y la policía municipal.

Altos niveles de inseguridad ciudadana tanto en las calles como en los inmuebles de la provincia.

Tugurizarían en zonas cercanas al casco urbano por acumulación de artículos en desuso generando riesgos a la seguridad de los vecinos y su patrimonio así como generan problemas sanitarios por la proliferación de roedores.

Abandono de los escasos viveros forestales municipales y comunales, los mismos que necesitan asistencia técnica y mano de obra.



Proliferación de establecimientos de giros especiales sin autorización o distorsión de los giros de negocio, generando desorden, caos y problemas sociales

Inadecuada recolección y disposición de los residuos sólidos en el casco urbano, labor que es desarrollada a través de una empresa privada, que viene operando por sucesivas adendas que no son adecuadamente fiscalizados.

Otro aspecto a considerar en esta dimensión consiste en los incipientes niveles de servicio de agua potable en el sector del Cerrito de la Libertad, cuyo reservorio no ha tenido un adecuado mantenimiento por periodos de tiempo extensos, poniendo en riesgo la salud del vecindario

A lo largo de las calles dentro del casco urbano, se aprecia una cantidad significativa de alcohólicos, drogadictos, mendigos, orates entre otros quienes deambulan poniendo en riesgo su propia integridad y la de los transeúntes, llegando a interferir y agredir a los negocios y vecinos, en

algunos casos se aprecian mendigos, que a la puesta del sol son recogidos por sus familiares.

En las calles de la ciudad, encontramos canes de diversas razas quienes deambulan, generando contaminación y riesgos para la salud comunitaria, incidiendo en mayor proporción en los alrededores de los mercados.

Dimensión Económica

Inadecuada categorización de las tasas por arbitrios municipales, mantenimiento de parques, jardines y otros servicios que presta la municipalidad, que no contempla la situación real del contexto de la vivienda.

El servicio de recaudación tributaria, se encuentra operativizado a través de un organismo autónomo del Municipio (SATH), desaprovechándose un alto porcentaje de la recaudación de los servicios, no siendo posible evidenciar beneficios significativos para el municipio, más aún es necesario humanizar sus mecanismos de operación.

Escasa reinversión de las utilidades generadas por las empresas adscritas a la municipalidad, utilizándose en aspectos sin mucha relevancia social para el ámbito de la municipalidad.



Desaprovechamiento del potencial humano de los centros de educación superior, no obstante se cuenta con necesidades de servicios afines a las especialidades de dichos centros.

DIMENSIÓN TERRITORIAL

Crecimiento desordenado en zonas contiguas al casco urbano por carencia de un plan catastral real, más aún no cuenta con proyecciones a mediano plazo.

Falta de respeto por la reserva de la franja marginal de los ríos Mantaro y Shullcas, generándose invasiones para usos pecuarios clandestinos,

almacenes de productos en desuso y para vivienda, generando grandes riesgos a la integridad de las familias y a la operatividad del Sistema Nacional de Defensa Civil.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Niveles de hacinamiento y burocratización de procedimientos al interior de la municipalidad con una estructura del cuadro de asignación de personal anacrónica, sin niveles de monitoreo y evaluación del desempeño del personal condiciones que no garantizan la eficiencia, eficacia, transparencia y economía de la gestión.

Escasos convenios interinstitucionales para la promoción de las prácticas pre profesionales, proyección social e inserción laboral de los estudiantes y egresados de las instituciones educativas de nivel superior.

Inapropiada gestión de recursos turísticos y promoción del turismo a nivel provincial

No se cuenta con información completa acerca del patrimonio municipal, sobre todo en lo relacionado a las áreas de aporte.



PROPUESTAS EN EL PLAN

DIMENSIÓN SOCIAL

Declaración en emergencia de la infraestructura vial de la provincia de Huancayo.

Aplicación del principio de autoridad para la gestión de las rutas y su asignación a las líneas de transporte público, limitándose la emisión de autorizaciones de circulación en rutas saturadas.

Implementar un programa de sensibilización basado en Spots y paneles publicitarios, otorgando beneficios en las tasas a los usuarios que promuevan la sensibilización en temas de transporte, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Elaborar un proyecto técnico para la construcción de sistemas de bypass en los cruces más congestionados de las vías de la ciudad en el marco de un programa integral de desarrollo de vías que garantice además la continuidad de inversiones en el proyecto de la vía expresa.

Formulación de un proyecto integral de reordenamiento de vías, declarando como zonas rígidas al estacionamiento las principales vías de la ciudad, proponiendo alternativas empresariales.

Equipamiento de plataforma tecnológica para monitoreo en tiempo real de todas las unidades de transporte público y de los cruceos peatonales y paraderos.

Desarrollar un programa permanente de señalización de la calzada, acera, cruceos peatonales y zonas rígidas, educando a los usuarios.

Establecer como política el uso obligatorio del seguro de salud del conductor y monitoreo tecnificado de las unidades de transporte, sincerando las tasas para el otorgamiento de las autorizaciones de circulación, regulando la conducción de las empresas de vehículos únicamente por propietarios.

Reordenamiento del comercio ambulatorio, a través de una mesa de diálogo permanente que garantice el orden, seguridad ciudadana y la salubridad

Declarar en emergencia la seguridad ciudadana

Promover la creación del parque industrial del reciclador, para el acopio y procesamiento bajo los parámetros de seguridad e higiene pertinentes de los artículos en desuso, monitoreando su impacto ambiental.

Potencializar los viveros municipales y comunales generando fuente de trabajo y disminuyendo los niveles de contaminación ambiental, con participación de estudiantes a través de convenios estratégicos de prácticas pre profesionales y proyección social.



Establecer políticas específicas para los negocios de giros especiales, restringiendo la emisión de licencias de funcionamiento dentro del casco urbano y desarrollando mecanismos eficientes de fiscalización a la

distorsión de las autorizaciones de funcionamiento y concurrencia de menores con la participación de las instituciones pertinentes.

Revisión, evaluación y fiscalización permanente a los operadores del servicio de recolección y disposición de los residuos sólidos.

Desarrollar jornadas de mantenimiento periódico de los reservorios a cargo de la gestión municipal garantizando la calidad del servicio.

Implementar un albergue transitorio para la acogida de alcohólicos, drogadictos, mendigos, orates entre otros que se encuentran en abandono, propiciando la reinserción familiar.

Implementación de un albergue transitorio para canes en abandono, propiciando su adopción, esterilización y desparasitación.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Establecimiento de políticas de tasas diferenciadas para los diversos rubros de recaudación tributaria, considerando la realidad social, económica y de infraestructura de los vecinos.

Desarrollar un programa de recaudación tributaria que obvie un operador autónomo, con suficiente infraestructura tecnológica y dotación de suficiente recurso humano para optimizar la reinversión.

Diseñar un programa de inversiones en desarrollo social con financiamiento de las utilidades de las empresas adscritas al municipio.

Promoción de la participación de institutos tecnológicos y universidades para el mantenimiento de la plataforma tecnológica y vehículos del municipio y para los servicios de laboratorios a través de convenios específicos.

DIMENSIÓN TERRITORIAL



Promover la demarcación territorial con la participación de las instancias pertinentes, propiciando el diálogo y la solución pacífica entre los involucrados.

Establecer un plan director moderno acorde con las proyecciones del crecimiento urbano.

Desarrollar un plan concertado con los sectores pertinentes para la recuperación de franjas marginales de las cuencas del río Shullcas y Mantaro dotándoles de un tratamiento paisajístico acorde con la evolución social y cultural de la Nación Huanca.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Sinceramiento y optimización del cuadro de asignación de personal acorde a las necesidades del municipio.

Fortalecimiento del sistema de control interno al interior del municipio, instalando una plataforma tecnológica que permita el monitoreo en tiempo real de las actividades y el avance de los planes y programas municipales.

Establecer políticas apropiadas para la incorporación y desarrollo de personal priorizando a los egresados de las instituciones del ámbito de la municipalidad y aquellos que desarrollan sus prácticas pre profesionales y proyección social en el municipio y las empresas vinculadas a ella, propiciando la participación de los colegios profesionales en la selección del personal

Activación de una gerencia de promoción al turismo, que gestione un mecanismo de capacitación y monitoreo de centros turísticos, hoteles, transportistas, restaurantes entre otros y repotencie circuitos turísticos como el del Cerrito de la Libertad.

Establecer un periodo perentorio para el sinceramiento de los bienes patrimoniales del municipio y un programa de fiscalización de las áreas de aporte de las urbanizaciones y asociaciones de vivienda.